



*Municipalidad de Santiago Chimaltenango,
Huehuetenango. Guatemala C.A.*



EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR QUE

LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO SOLICITADA EN EL NUMERAL 17 INCISO A). DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. COPIANDO LO QUE LITERALMENTE DICE; Los listados de las Empresas Precalificadas para la Ejecución de Obras Públicas, de Ventas de Bienes y de Prestaciones de Servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

Santiago Chimaltenango, Huehuetenango 05 de SEPTIEMBRE del año 2022.



Merlin Arzú Gerónimo Sales
Director Municipal de Planificación



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 19 de julio de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022100228



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha MARLY JEANNETTE MARTÍNEZ VÁSQUEZ DE CALDERÓN con NIT 56921719 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 77367 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 8496 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 38,543,743.93). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 - Preparación del terreno
- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 - Muros de contención
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4216 - Carreteras de terracería
- 4298 - Adoquinado y empedrado
- 4212 - Puentes
- 4295 - Construcción de instalaciones deportivas
- 3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
- 4101 - Construcción de edificios
- 4217 - Mantenimiento de cárceles
- 4311 - Demoliciones
- 3700 - Evacuación de aguas residuales
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4218 - Mantenimiento de puentes
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4322 - Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no juzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 19 de julio de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022101111



- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4102 - Restauración de edificios y monumentos
- 4211 - Carreteras pavimentadas
- 4330 - Terminación y acabado de edificios

Información comercial de la Entidad*:

- CONSTRU ALFA - 1 CALLE Y 2 AVENIDA CALLE PRINCIPAL MODULO II ZONA 2 HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO
- FERRE-MARTÍZ - 1 CALLE Y 2 AVENIDA ZONA 2 HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	11 de septiembre de 2023.
Fecha de última actualización:	03 de febrero de 2022
Fecha de última modificación:	11 de septiembre de 2021
Resolución número:	2021101111
Fecha de Resolución:	11 de septiembre de 2021

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o impetación de los recursos que para cada tipo de gasto correspondan, de acuerdo a la normativa aplicable.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 19 de julio de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022100229



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha MARLY JEANNETTE MARTÍNEZ VÁSQUEZ DE CALDIERÓN con NIT 55924719 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 77567 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 8496 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 38,543,743.93). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 - Preparación del terreno
- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 - Muros de contención
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4216 - Carreteras de terracería
- 4298 - Adoquinado y empedrado
- 4212 - Puentes
- 4295 - Construcción de instalaciones deportivas
- 3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
- 4101 - Construcción de edificios
- 4217 - Mantenimiento de carreteras
- 4311 - Demoliciones
- 3700 - Evacuación de aguas residuales
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4218 - Mantenimiento de puentes
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4322 - Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.registro.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 19 de julio de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022101111



- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, esposito y materiales de fontanería y calefacción
- 4102 - Restauración de edificios y monumentos
- 4211 - Carreteras pavimentadas
- 4330 - Terminación y acabado de edificios

Información comercial de la Entidad*:

- CONSTRU ALFA - 1 CALLE Y 2 AVENIDA CALLE PRINCIPAL MODULO II ZONA 2 HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO
- FERRE-MARTIZ - 1 CALLE Y 2 AVENIDA ZONA 2 HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	11 de septiembre de 2023.
Fecha de última actualización:	03 de febrero de 2022
Fecha de última modificación:	11 de septiembre de 2021
Resolución número:	2021101111
Fecha de Resolución:	11 de septiembre de 2021

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.



Patente de Comercio de Empresa
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, S.A.
La Empresa Mercantil
CONSTRU ALFA
 No. 420482-01/2016
 Titular: 8-331272

Fue inscrita bajo el número de Registro 470997 Folio 980 Libro 432 de Empresas Mercantiles
 Número de Expediente 57435 - 2007 Categoría UNICA

Dirección Comercial: 1RA. CALLE Y 2 AVENIDA CALLE PRINCIPAL MODULO II ZONA 2, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

OBJETO: PLANIFICACION, DISEÑO, TOPOGRAFIA, PROYECTOS DE AGUA POTABLE, DRENAJES, ADOQUINAMIENTO, PUENES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCION EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRERIA Y MERCADERIA EN GENERAL. LOS SERVICIOS SE PRESTARAN POR MEDIO DE PROFESIONALES CON EGRESOS CONTRATADOS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA, SERVICIOS DE TRANSPORTES, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TODO LO RELACIONADO AL OBJETO PRINCIPAL.

Fecha de inscripción: 22 de NOVIEMBRE de 2007
 Nombre Propietario (s): MARLY JEANNETTE MARTINEZ VASQUEZ DE CALDERON

Nacionalidad: GUATEMALTECA Documento Personal de Identificación DPI: 2590 64963 1301

Extendida en: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS GUATEMALA
 Dirección de Propietario: 17 CALLE Y 7^a AVENIDA COLONIA EL EDEN ZONA 7, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

Clase de Establecimiento: INDIVIDUAL Representante: EL PROPIETARIO
 Fecha de emisión de esta Patente: 27 de DICIEMBRE de 2017

HECHO POR:
 AURA VICTORIA MEDINA / 420482-34941396



Registador Mercantil General de la Republica
 La Casa Apuesta Santo Espíritu
 Propietario Mercantil - AURA



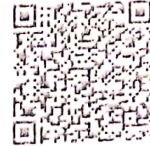
NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR (L. 13-12-2009)

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 12 de enero de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022011211



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha EDWIN LINCOLN SAUCO DO THIEL, con NIT 87602111 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 26001 del LIBRO DE INSCRIPCIONES y registro número 8407 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE DIECISIETE MILLONES DE CIENTO NOVENA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO QUETZALES, CON TRÍMULA Y CUBO DE INFLACIÓN (COTIZACIÓN) Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 - Muros de contención
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural
- 4216 - Carreteras de terracería
- 4298 - Adoquinado y empedrado
- 4212 - Puentes
- 4295 - Construcción de instalaciones deportivas
- 7411 - Asesorías y/o estudios, profesionales, técnicos y similares, en el campo de ingeniería, arquitectura, actividades conexas de consultoría técnica
- 4101 - Construcción de edificios
- 4217 - Mantenimiento de carreteras
- 4311 - Demoliciones
- 4329 - Otras instalaciones para obras de construcción
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4218 - Mantenimiento de puentes
- 4222 - Hidroeléctricas
- 4223 - Líneas de transmisión eléctrica
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 - Carreteras pavimentadas

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL DE REGISTRO O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

El Registro General de Adquisiciones del Estado respalda sobre procesos de ejecución de contrataciones, en aquellos casos en que una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

GUBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 12 de enero de 2022

Estado: HABILITADO

2022011277



Información comercial de la Entidad*:

CODESPO CONSTRUCCION DEB HO Y SUPERVISION DE PROYECTOS Y AVESIBA ZONA 1
ALDEA CHUSCAJ CHANTAJ, HUEHUELEBANGO

*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades, con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	07 de septiembre de 2023
Fecha de última actualización:	12 de enero de 2022
Fecha de última modificación:	07 de septiembre de 2021
Resolución número:	202243516
Fecha de Resolución:	12 de enero de 2022

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.gub.gob.gt](#) O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

El Registro General de Adquisiciones del Estado no debe ser considerado responsable, procedente o responsable de la información que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 12 de enero de 2022.

Estado: HABILITADO

2022/00177



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha EDVIN ENRIQUE SAUCI DE HERRERA con NIT 1276314 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 76941 del LIBRO DE INSCRIPCIONES y registro número 3437 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO HASTA UN MÓNTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE DIECISIETE MILONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 17,631,435.35). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 - Muros de contención
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural
- 4216 - Carreteras de terracería
- 4293 - Adoquinado y empedrado
- 4212 - Puentes
- 4295 - Construcción de instalaciones deportivas
- 7111 - Asesorías y/o estudios, profesionales, diseño y supervisión en el área de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
- 4101 - Construcción de edificios
- 4217 - Mantenimiento de carreteras
- 4311 - Demoliciones
- 4329 - Otras instalaciones para obras de construcción
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4218 - Mantenimiento de puentes
- 4222 - Hidroeléctricas
- 4223 - Líneas de transmisión eléctrica
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4663 - Venta de materiales de construcción: artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, papel y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 - Carreteras pavimentadas

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gub.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declaró que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

El Registro General de Adquisiciones del Estado no presta garantía sobre procesos, procedimientos administrativos o recursos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

EXPEDIENTE No. 2021173789 RGAE-2022

Resolución No. 202243516

REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO: Guatemala, 12 de enero de 2022.

ASUNTO: Solicitud de actualización presentada por EDVIN ENRIQUE SAUCEDO TELLO con NIT 12763314

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y:

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de enero de 2022, a través del Sistema del RGAE, ingresó la solicitud de número 2021173789 completando la información y documentación presentada por EDVIN ENRIQUE SAUCEDO TELLO con NIT 12763314 y declaración jurada que acompaña la solicitud, a través de la cual solicitó actualización ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el departamento de inscripción estableció que los documentos e información presentada se encuentra de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 563-2018;

POR TANTO:

De conformidad con el análisis realizado por el departamento inscripción se establece que EDVIN ENRIQUE SAUCEDO TELLO con NIT 12763314, ha completado la información requerida y cumplido con los requisitos establecidos, para el trámite de actualización ante el Registro General de Adquisiciones del Estado:

RESUELVE:

Sobre la base de lo establecido en los artículos 71, 72 y 75, 78 del decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 170-2018;

- I) Aprobar el registro de la actualización de EDVIN ENRIQUE SAUCEDO TELLO con NIT 12763314; el cual queda inscrito al folio número 76921 del Libro de INSCRIPCIONES de este Registro.
- II) Emitir la constancia de la operación registral que por el presente acto se aprueba.
- III) Notifíquese.

Signature Not Verified



Signature Not Verified



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 12 de enero de 2022.

Estado: HABILITADO

20220112



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha EDVIN ESPERIDI CAJUCHO TELLO con NIT 14763311 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el tomo 7629 del LIBRO DE INSCRIPCIONES y registro número 8437 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MÓNTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE DIECISIETE MILLONES, SEISCIENTOS, NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, para el ejercicio de 2022. Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 - Muros de contención
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural
- 4216 - Carreteras de terracería
- 4298 - Adoquinado y empedrado
- 4212 - Puentes
- 4295 - Construcción de instalaciones deportivas
- 7111 - Asesorías y/o estudios, profesionales, diseño y supervisión en el área de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
- 4101 - Construcción de edificios
- 4217 - Mantenimiento de carreteras
- 4311 - Demoliciones
- 4329 - Otras instalaciones para obras de construcción
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4218 - Mantenimiento de puentes
- 4222 - Hidroeléctricas
- 4223 - Líneas de transmisión eléctrica
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 - Carreteras pavimentadas

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Finanzas Públicas



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE CALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 12 de enero de 2022.

Estado: HABILITADO

202243516



Información comercial de la Entidad*:

CODISPRO CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS 7 AVENIDA ZONA 9 ALDEA CHUSCAJ CHIANTLA, HUEHUETT NANGO

*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	07 de septiembre de 2023
Fecha de última actualización:	12 de enero de 2022
Fecha de última modificación:	07 de septiembre de 2021
Resolución número:	202243516
Fecha de Resolución:	12 de enero de 2022

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.mef.gub.gt](#) O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 11 de febrero de 2022.

Estatus: HABILITADO

202280123



**EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS**

Hace constar

Que a la presente fecha JUAN GUALBERTO CASTILLO VÁSQUEZ con NIT 18192858 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 77388 del LIBRO DE INSCRIPCIONES y registro número 8840 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: **OBRAS** A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE CIENTO TREINTA Y UNO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q. 131,167,818.03). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4312 - Preparación del terreno
- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4295 - Construcción de instalaciones deportivas
- 4212 - Puentes
- 4311 - Demoliciones
- 4101 - Construcción de edificios
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 3700 - Evacuación de aguas residuales
- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4211 - Carreteras pavimentadas

Información comercial de la Entidad*:

- CONSTRUCTORA G&M - 9 AVENIDA 2-51 ZONA 4 CANTÓN SAN SEBASTIAN
HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

-El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de



MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 11 de febrero de 2022.

Estatus: HABILITADO

202280123



de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	11 de septiembre de 2023
Fecha de última actualización:	11 de febrero de 2022
Fecha de última modificación:	19 de octubre de 2021
Resolución número:	202279497
Fecha de Resolución:	11 de febrero de 2022

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

-El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

PBX: 2374-2822 ext. 10290

Ministerio de Finanzas Públicas, Registro General de Adquisiciones del Estado.
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 18192858



IDENTIFICACIÓN

Primer nombre:	JUAN
Segundo nombre:	GUALBERTO
Primer apellido:	CASTILLO
Segundo apellido:	VÁSQUEZ
Código Único de Identificación:	1694392751301
Fecha de vencimiento:	27/10/2029
Cédula de vecindad:	M-13 51128
Fecha de Nacimiento:	20/04/1980
Sexo:	MASCULINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	CASADO
Actividad económica principal:	4220.40 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
Sector economico:	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	CONSTRUCTORA G&M
Número de secuencia de establecimiento:	2
Actividad económica por establecimiento:	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
Fecha Inicio de Operaciones:	17/07/2017
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	SERVICIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	1450314K
Nombre del perito contador o CPA:	GIOVANI SANTIAGO MARTÍNEZ BARÍLLAS
Estado:	ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto:	11
Nombre de Impuesto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Tipo de contribuyente: PERSONA INDIVIDUAL COMERCIANTE
Clasificación del establecimiento: AFECTO
Régimen: GENERAL
Periodo impositivo: MENSUAL
Estatus de la afiliación: ACTIVO
Fecha desde: 17/07/2017

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA INDIVIDUAL	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10
Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Tipo de contribuyente: PERSONA INDIVIDUAL COMERCIANTE
Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Régimen por tipo de renta: RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE POR 25%
Sistema de valuación de inventarios: PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN
Sistema Contable: DEVENGADO
Estatus de la afiliación: ACTIVO
Fecha desde: 17/07/2017

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	TRIMESTRAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL INFORME	136 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL.
2	SEMESTRAL	SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	139 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. INFORME DE INVENTARIOS. PRESENTACIÓN Y PAGO SEMESTRAL.
3	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOS RÉGIMENES SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y CONTRIBUYENTES EXENTOS.
4	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENCIONES EFECTUADAS A RESIDENTES Y NO RESIDENTES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.

Impuesto de Solidaridad (ISO)

Formas de Acreditamiento: ISR ACREDITABLE AL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD
Fecha desde: 17/07/2017

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES	160 - FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD



Patente de Comercio de Empresa

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

No. 401951 -01/2016

La Empresa Mercantil

Titular: C-509651

CONSTRUCTORA G&M

Fue inscrita bajo el número de Registro 760473 Libro 739 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 55731 - 2017 Categoría UNICA

Dirección Comercial 9ª AVENIDA 2-51, ZONA 4, CANTON SAN SEBASTIAN, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

Objet CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, ALCANTARILLADOS, DRENAJES, PAVIMENTACIÓN, ADOQUINAMIENTO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, MUROS CONTENCIÓNIALES, PUENTES VEHICULARES, PEATONALES, COLGANTES Y HAMACAS, PROYECTOS DE INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, COMPRA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS, TODO DE LICITO COMERCIO. LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS POR MEDIO DE PROFESIONALES CONTRATADOS.-

Fecha de inscripción 03 / JULIO / 2017

Nombre Propietario (s) JUAN GUALBERTO CASTILLO VÁSQUEZ

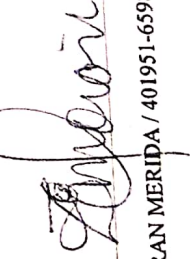
Nacionalidad GUATEMALTECA Documento Personal de Identificación DPI 1694 39275 1301

Extendida en REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEPARTAMENTO HUEHUETENANGO

Dirección de Propietario 9ª AVENIDA 2-51, ZONA 4, CANTON SAN SEBASTIAN, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

Clase de Establecimiento INDIVIDUAL Representante EL PROPIETARIO

Fecha de emisión de esta Patente 03 de JULIO de 2017

HECHO POR:  ZONIA MORAN MERIDA / 401951-659838/41/666449



Registrador Mercantil General de la República

Lic. Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil-Sustituto
REGISTRO MERCANTIL

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.



CONSTANCIA TRANSITORIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN

201926075



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace Constar

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, y en virtud que en los registros de proveedores del sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, que fueron absorbidos por el RGAE que aparece la siguiente inscripción a nombre de:

ARTURO MERIDA SOLIS con NIT 23627611, en estatus **HABILITADO**

Por lo que para los efectos correspondientes se emite la presente constancia transitoria que le habilita para: PROVEEDOR BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Plazo de vigencia: La inscripción transitoria tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2019.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 05 de febrero de 2019

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Está a cargo de las entidades solicitantes del presente documento, verificar la autenticidad del mismo, por los medios que el RGAE tiene a disposición.
- De acuerdo al artículo 26 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, el proveedor descrito en esta CONSTANCIA TRANSITORIA deberá completar su proceso de inscripción y precalificación de acuerdo a los requisitos de inscripción y precalificación establecidos por el RGAE antes del vencimiento de vigencia que se indica en esta constancia.
- Los términos de la presente constancia se basan en la información trasladada por los Registros de GUATECOMPRAS a la fecha de entrada en pleno funcionamiento del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Fecha de impresión 05 de febrero de 2019



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS



Registro General de Adquisiciones del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 08 de junio de 2022.

Estatus: HABILITADO

2022104658



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha **ARTURO MÉRIDA SOLIS** con NIT 23627611 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 74841 del LIBRO DE INSCRIPCIONES y registro número 2218 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: **OBRAS** A ENTIDADES DEL ESTADO. HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q. 18,257,556.13). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 - Preparación del terreno
- 4103 - Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4224 - Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4298 - Adoquinado y empedrado
- 3811 - Recolección de desechos no peligrosos
- 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
- 7111 - Asesorías y/o estudios, profesionales, diseño y supervisión en el área de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
- 3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
- 3821 - Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
- 4101 - Construcción de edificios
- 3822 - Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
- 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4313 - Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 - Carreteras pavimentadas

Información comercial de la Entidad*:

- SERVICIOS INTEGRALES DEL VALLE - COLONIA SAN VALENTIN ZONA 3
HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de

EXPEDIENTE No. 202292881 RGAE-2022

Resolución No. 202298152

REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO: Guatemala, 28 de abril de 2022.

ASUNTO: Solicitud de modificación de precalificación presentada por VÍCTOR FERNANDO DE LEON ALVARADO con NIT 37350978.

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de abril de 2022, a través del Sistema del RGAE, ingresó la solicitud de número 202292881 completando la información y documentación presentada por VÍCTOR FERNANDO DE LEON ALVARADO con NIT 37350978, a través de la cual solicitó modificación de precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que la información y documentación presentada llena los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial número 563-2018 y al haber realizado la evaluación se establece que es procedente la modificación a su precalificación;

PORTANTO:

Que el Departamento de Precalificación estableció que VÍCTOR FERNANDO DE LEON ALVARADO con NIT 37350978, ha completado la información requerida y cumplido con los requisitos establecidos, para el trámite de modificación a su precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

RESUELVE:

Sobre la base de lo establecido en los artículos 71, 72 y 75, 78 del decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 15 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018;

- I) Aprobar la modificación de la precalificación contenida en el folio número 117578 del Libro de Proveedores del Registro General de Adquisiciones del Estado a VÍCTOR FERNANDO DE LEON ALVARADO con NIT 37350978 con vigencia hasta el 13 de septiembre de 2023
- II) Emitir la constancia de la operación registral que por el presente acto se aprueba, la cual reflejará la modalidad de adquisición pública o monto máximo de contratación y la especialidad o especialidades autorizadas al proveedor.
- III) Notifíquese.

Signature Not Verified

El Sr. Gerente General
del Registro General de Adquisiciones
del Estado

Signature Not Verified

El Sr. Gerente General
del Registro General de Adquisiciones
del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 28 de abril de 2022
Estatus: HABILITADO

202208152



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha VÍCTOR FERNANDO DEL LEÓN ALVARADO con NIT 17 35978 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio 117577 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 9681 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MÓDULO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CÉNTAVOS (Q. 9,227,724.72). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
- 4663 - Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Información comercial de la Entidad*:

- PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LEÓN - COLONIA LOS GRANADILLES - ZONA 1 HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

*Conforme a lo establecido en el artículo 71 el Registro es el responsable del control, actualización, vigencia seguridad, certeza y publicidad de la información, por lo que a partir del 09 de julio de 2021, se refleja en las constancias la información comercial y la información de copropietario(s) de las entidades con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vigencia de esta precalificación, hasta:	13 de septiembre de 2023.
Fecha de última actualización:	25 de enero de 2022
Fecha de última modificación:	28 de abril de 2022
Resolución número:	202298152
Fecha de Resolución:	28 de abril de 2022

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gub.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos preteritos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto correspondan, de acuerdo a la normativa aplicable.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO 000025

Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 28 de abril de 2022

Estatus: HABILITADO

20220428



ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.